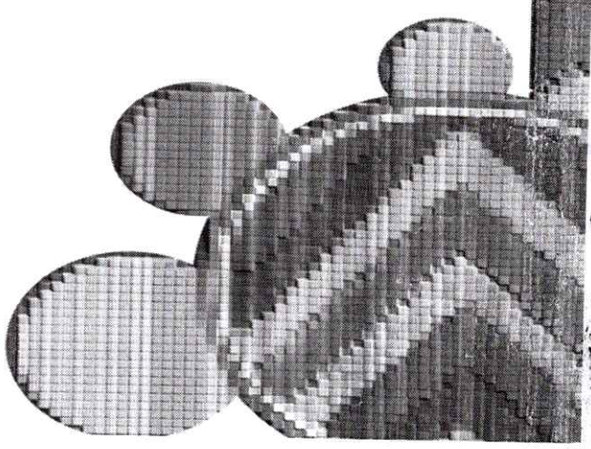
ORGANIZACIÓN INDIGENA WAYUU ANAINJAT WA
NIT. 901.033.403-5

EVIDENCIA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE AGUA



INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2
MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2

CERTIFICA:

La ORGANIZACIÓN ANIANJAT WAKUAIPA con el NIT: 901.033.403.-5, realizo la entrega del suministro de agua potable, correspondiente al mes de marzo del 2025 en las diferentes sedes de las Institución educativa No. 2, las Delicias, Puerto Caracol, Cachaca 2, Horno 1, Ocho Palmas, Tocoromana, Loma Fresca y La Guásima.

Para mayor constancia de firma en el Resguardo "Las Delicias" en el distrito de Riohacha- La Guajira los cuatro (4) día del mes de abril de 2025.

(Se anexa actas de entrega y registro de fotográfico)

Cordialmente,

YESSICA SANDRINE PULIDO REDONDO
RECTORA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede LAS DELICIAS	
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025	HORA: 8:00 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realizó la entrega de agua potable en la sede Las Delicias a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual se depositaria el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, cocina, baños, entre otros. También que se trata de un suministro para 15 días y que por lo tanto debe manejarse de manera eficiente y racionada Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yemis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

JULIA ROSA RIVADEIRA
C.C: 40.922.431
Coordinadora

Entregado por:

YEMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede PUERTO CARACOL	
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025	HORA: 8:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Puerto Caracol a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yemis Mendoza	15 días

La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Recibido por:

MARIA MARTINEZ
C.C: 66.829.513
DOCENTE

Entregado por:

YEMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede CACHACA 2	
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025	HORA: 9:00am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede La Cachaca 2 a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Ena E

ENA LUZ EPIAYU
C.C: 1.118.819.189
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede EL HORNO	
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025	HORA: 9:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede El Horno a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días

La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Recibido por:

JOHANA BONIVENTO
C.C: 40.941.052
DOCENTE

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede OCHO PALMAS		
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025		HORA: 10:00 am
TEMA: Suministro de agua.		
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5		
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025, se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad		
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Ocho Palma a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.		
DESCRIPCION DEL COMPROMISO	**RESPONSABLE DE LA ENTREGA**	**PLAZO DE EJECUCION**
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Yindri M
YINDRI MEJIA
C.C: 1.118.846.406
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede TOCOROMANA	
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025	HORA: 10:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Tocoromana a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

CARMEN HELENA PUSHAINA
C.C: 1.118.859.836
DOCENTE

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA		
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LA GUASIMA.		
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025		HORA: 11:00am
TEMA: Suministro de agua.		
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5		
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad		
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede La Guásima a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.		
DESCRIPCION DEL COMPROMISO	**RESPONSABLE DE LA ENTREGA**	**PLAZO DE EJECUCION**
Suministro de agua para 15 días	Yemis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Yesenia R

YESENIA REDONDO
C.C: 40.944.577
DOCENTE

Entregado por:

Yemis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Representante legal

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LOMA FRESCA 1	
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025	HORA: 11:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Loma Fresca a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Norma I.
NORMA IPUANA
C.C. 40.927.897
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LOMA FRESCA 2	
LUGAR Y FECHA: 14 de marzo del 2025	HORA: 11:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Loma Fresca a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los tres (3) días del mes de abril de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

ENIS PUSHAINA
C.C: 1.118.839.155
DOCENTE

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011

Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796

RIOHACHA – LA GUAJIRA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

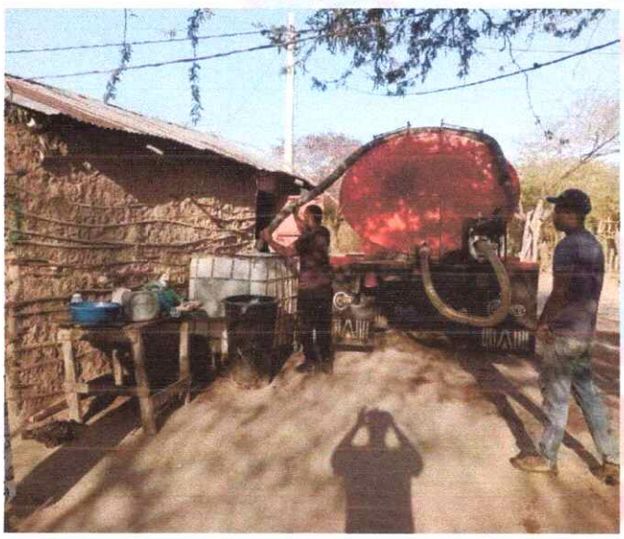
ENTREGA DE AGUA EN LAS DIRENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 LAS DELICIAS



Fecha y lugar: marzo 2025 sede ocho palmas



Fecha y lugar: marzo 2025 sede sede tocoromana



Fecha y lugar: marzo 2025 sede la guásima



Fecha y lugar: marzo 2025 sede loma fresca

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

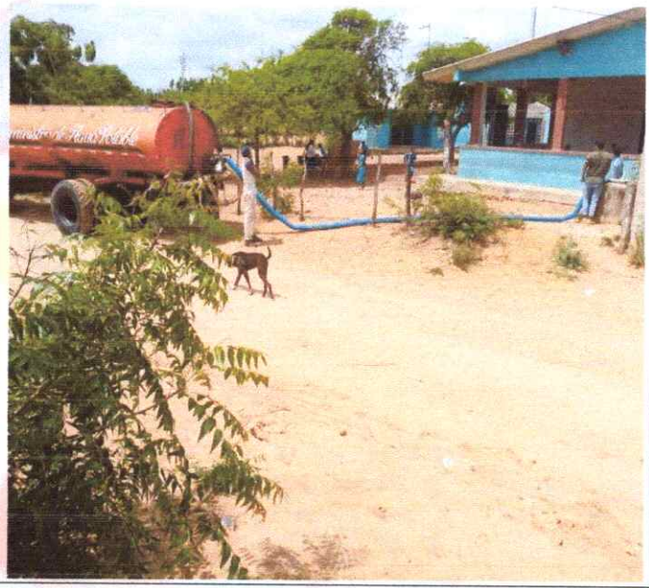
MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

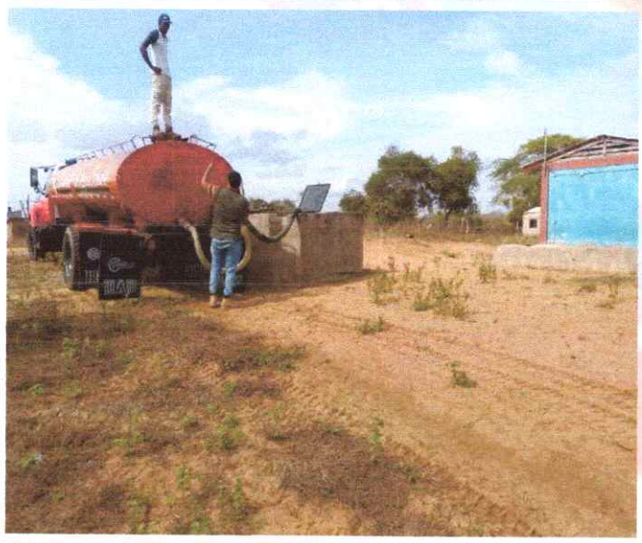
ENTREGA DE AGUA EN LAS DIRENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 LAS DELICIAS



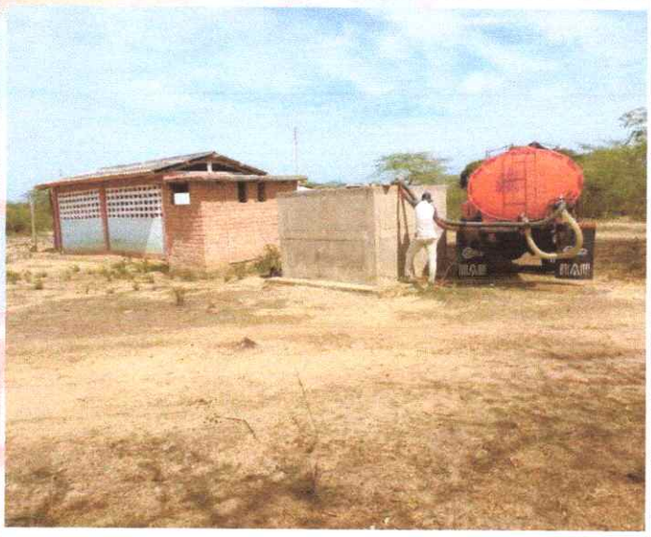
Fecha y lugar: marzo 2025 institución las delicias



Fecha y lugar: marzo 2025 sede puerto caracol



Fecha y lugar: marzo 2025 sede cachaca 2



Fecha y lugar: marzo 2025 sede el horno

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2

CERTIFICA:

La ORGANIZACIÓN ANIANJAT WAKUAIPA con el NIT: 901.033.403.-5, realizo la entrega del suministro de agua potable, correspondiente al mes de del abril 2025 en las diferentes sedes de las Institución educativa No. 2, las Delicias, Puerto Caracol, Cachaca 2, Horno 1, Ocho Palmas, Tocoromana, Loma Fresca y La Guásima.

Para mayor constancia de firma en el Resguardo "Las Delicias" en el distrito de Riohacha- La Guajira los tres (3) día del mes de mayo de 2025.

(Se anexa actas de entrega y registro de fotográfico)

Cordialmente,

YESSICA SANDRINE PULIDO REDONDO
RECTORA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede LAS DELICIAS	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 8:00 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realizó la entrega de agua potable en la sede Las Delicias a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual se depositaria el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, cocina, baños, entre otros. También que se trata de un suministro para 15 días y que por lo tanto debe manejarse de manera eficiente y racionada Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

JULIA ROSA RIVADEIRA
C.C: 40.922.431
Coordinadora

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede PUERTO CARACOL	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 8:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Puerto Caracol a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

MARIA MARTINEZ
C.C: 66.829.513
DOCENTE

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede CACHACA 2	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 9:00am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede La Cachaca 2 a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yamis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Ena L
ENA LUZ EPIAYU
C.C: 1.118.819.189
DOCENTE

Entregado por:

Yamis Mendoza
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede EL HORNO	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 9:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede El Horno a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yemis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

JOHANA BONIVENTO
C.C: 40.941.052
DOCENTE

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede OCHO PALMAS	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 10:00 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025, se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Ocho Palma a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Yindri M
YINDRI MEJIA
C.C: 1.118.846.406
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede TOCOROMANA	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 10:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Tocoromana a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	
DESCRIPCION DEL COMPROMISO	**RESPONSABLE DE LA ENTREGA** / **PLAZO DE EJECUCION**
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza / 15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.	

Recibido por:

Carmen P

CARMEN HELENA PUSHAINA
C.C: 1.118.859.836
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LA GUASIMA.	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 11:00am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede La Guásima a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yemis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Yesenia R

YESENIA REDONDO
C.C: 40.944.577
DOCENTE

Entregado por:

Yemis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Representante legal

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LOMA FRESCA 1	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 11:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Loma Fresca a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Norma I.
NORMA IPUANA
C.C. 40.927.897
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LOMA FRESCA 2	
LUGAR Y FECHA: 12 de abril del 2025	HORA: 11:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Loma Fresca a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de mayo de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

ENIS PUSHAINA
C.C: 1.118.839.155
DOCENTE

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011

Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796

RIOHACHA – LA GUAJIRA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

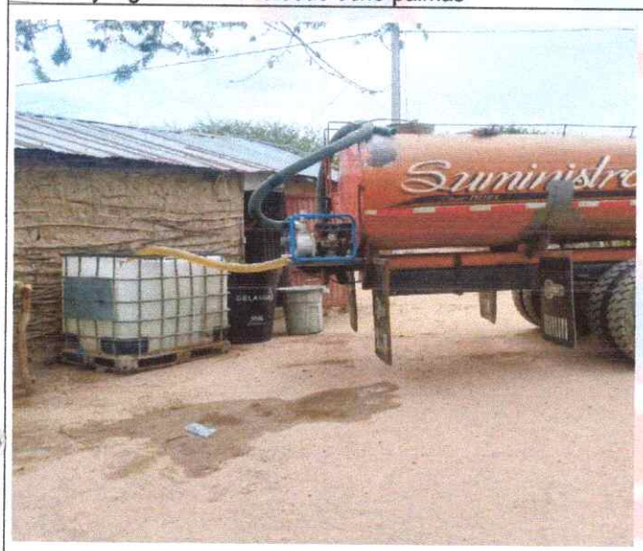
ENTREGA DE AGUA EN LAS DIRENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 LAS DELICIAS



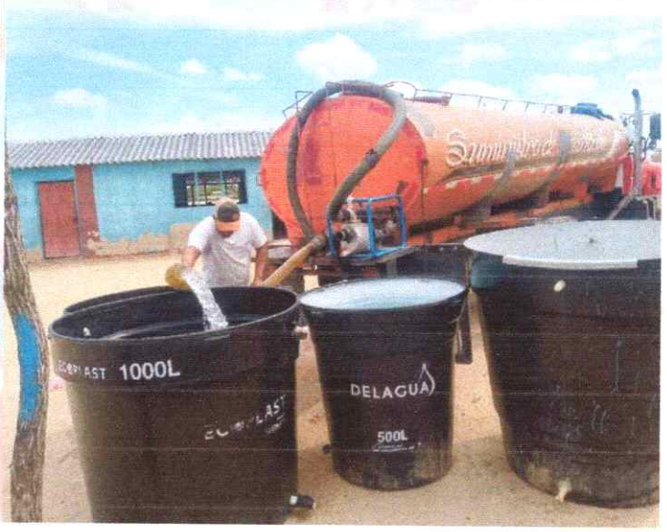
Fecha y lugar: abril 2025 sede ocho palmas



Fecha y lugar: abril 2025 sede sede tocoromana



Fecha y lugar: abril 2025 sede la guásima



Fecha y lugar: abril 2025 sede loma fresca

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011

Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796

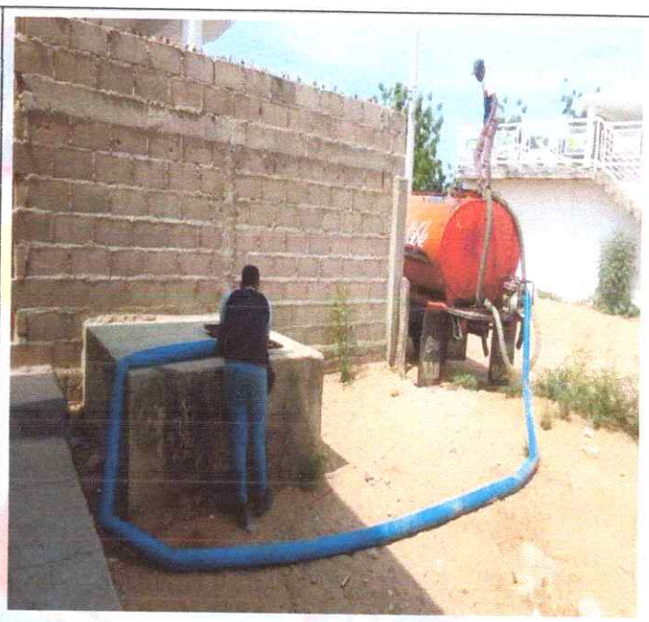
RIOHACHA – LA GUAJIRA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTREGA DE AGUA EN LAS DIRENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 LAS DELICIAS



Fecha y lugar: abril 2025 institución las delicias



Fecha y lugar: abril 2025 sede puerto caracol



Fecha y lugar: abril 2025 sede cachaca 2



Fecha y lugar: abril 2025 sede el horno

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011

Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796

RIOHACHA – LA GUAJIRA

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2

CERTIFICA:

La ORGANIZACIÓN ANIANJAT WAKUAIPA con el NIT: 901.033.403.-5, realizo la entrega del suministro de agua potable, correspondiente al mes de mayo del 2025 en las diferentes sedes de las Institución educativa No. 2, las Delicias, Puerto Caracol, Cachaca 2, Horno 1, Ocho Palmas, Tocoromana, Loma Fresca y La Guásima.

Para mayor constancia de firma en el Resguardo "Las Delicias" en el distrito de Riohacha- La Guajira los dos (2) día del mes de junio de 2025.

(Se anexa actas de entrega y registro de fotográfico)

Cordialmente,

YESSICA SANDRINE PULIDO REDONDO
RECTORA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede LAS DELICIAS	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 8:00 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se realizó la entrega de agua potable en la sede Las Delicias a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual se depositaria el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, cocina, baños, entre otros. También que se trata de un suministro para 15 días y que por lo tanto debe manejarse de manera eficiente y racionada Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

JULIA ROSA RIVADEIRA
C.C: 40.922.431
Coordinadora

Entregado por:

Yeimis Mendoza
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede PUERTO CARACOL	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 8:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Puerto Caracol a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yemis Mendoza	15 días

La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Recibido por:

MARIA MARTINEZ
C.C. 66.829.513
DOCENTE

Entregado por:

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede CACHACA 2	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 9:00am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede La Cachaca 2 a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Ena E

ENA LUZ EPIAYU
C.C: 1.118.819.189
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2- Sede EL HORNO	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 9:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede El Horno a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	**RESPONSABLE DE LA ENTREGA**	**PLAZO DE EJECUCION**
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Johana B

JOHANA BONIVENTO
C.C: 40.941.052
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede OCHO PALMAS	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 10:00 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025, se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Ocho Palma a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Yindri M
YINDRI MEJIA
C.C: 1.118.846.406
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede TOCOROMANA	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 10:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Tocoromana a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Carmen Pu

CARMEN HELENA PUSHAINA
C.C: 1.118.859.836
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LA GUASIMA.	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 11:00am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede La Guásima a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

Yesenia R

YESENIA REDONDO
C.C: 40.944.577
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Representante legal

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LOMA FRESCA 1	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 11:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Loma Fresca a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días

La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.

Recibido por:

Norma I

NORMA IPUANA
C.C. 40.927.897
DOCENTE

Entregado por:

Yeimis Mendoza

YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

ACTA	
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SUMINISTRO DE AGUA A LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N° 2- Sede LOMA FRESCA 2	
LUGAR Y FECHA: 9 de mayo del 2025	HORA: 11:30 am
TEMA: Suministro de agua.	
OBJETIVO: Entregar dos veces al mes a la Institución Etnoeducativa N°2 para el desarrollo de labores de limpieza y aseo, en el marco de la ejecución del contrato 051 de 2025, suscrito entre la Administración Distrital de Riohacha y la organización anainjat Nit. 901.033.403-5	
AGENDA: Tal como se estableció dentro de las condiciones del contrato 051 de 2025 se debe suministrar agua a la Institución Etnoeducativa N°2, por lo menos dos veces al mes a través de un carrotanque que se debe desplazar hasta las instalaciones de la institución educativa dicha entrega se estará realizando en presencia de una persona responsable de recibir el líquido, se procede a su despacho en contenedores destinados para tal fin cumpliendo con todas las normas y protocolos de seguridad	
DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: Se hizo entrega de agua en la sede Loma Fresca a la persona encargada de recibirlo, quien indicó el contenedor en el cual depositar el líquido, se le recordó que debe ser de uso exclusivo de la sede educativa para beneficio de los estudiantes, que se trata de un suministro quincenal y que por tanto debe manejar de manera eficiente y racionada. Luego de las respectivas sugerencias y aclaraciones se procedió a toma de fotografías y firma del responsable de esta acta.	

DESCRIPCION DEL COMPROMISO	RESPONSABLE DE LA ENTREGA	PLAZO DE EJECUCION
Suministro de agua para 15 días	Yeimis Mendoza	15 días
La presente acta s expide a los dos (2) días del mes de junio de 2025, en el Distrito Turístico y Cultural de Riohacha.		

Recibido por:

ENIS PUSHAINA
C.C: 1.118.839.155
DOCENTE

Entregado por:

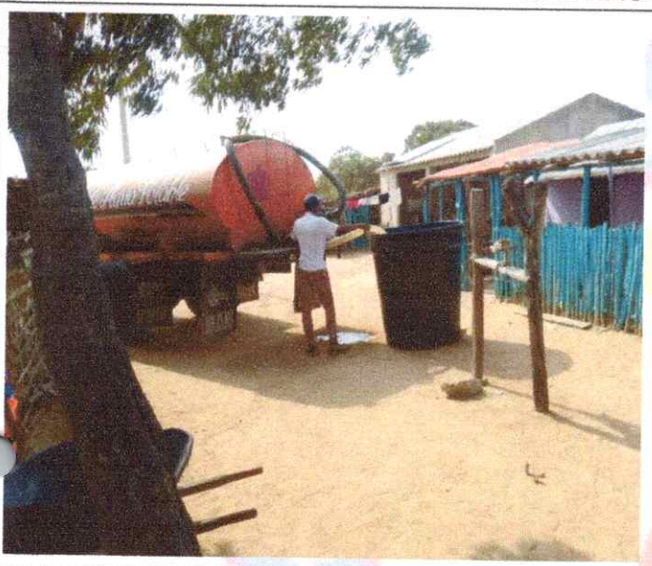
YEIMIS MENDOZA BRITO
C.C 1.118.818.972
Representante legal
Organización anainjat

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ENTREGA DE AGUA EN LAS DIRENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 LAS DELICIAS



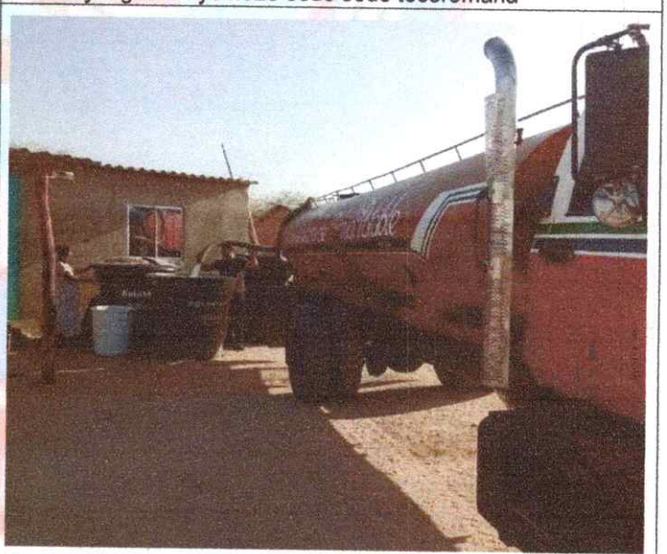
Fecha y lugar: mayo 2025 sede ocho palmas



Fecha y lugar: mayo 2025 sede sede tocoromana



Fecha y lugar: mayo 2025 sede la guásima



Fecha y lugar: mayo 2025 sede loma fresca

INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA N°2

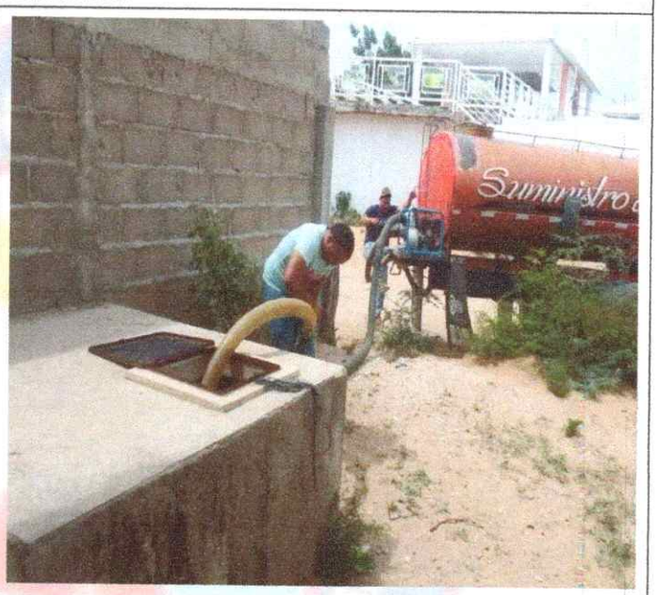
MODIFICADO SEGUN RESOLUCION 1691 DE 2019 Y LEY 1437 DE 2011
Dane: 244001000582 - Nit: 8250031796
RIOHACHA – LA GUAJIRA

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

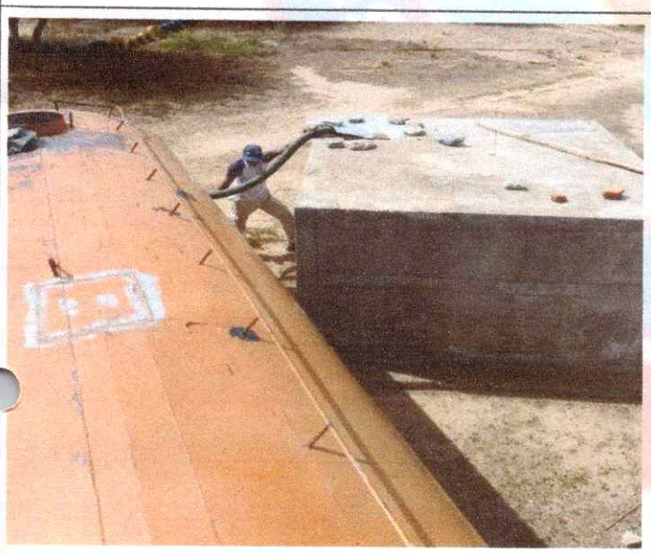
ENTREGA DE AGUA EN LAS DIRENTES SEDES DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA N°2 LAS DELICIAS



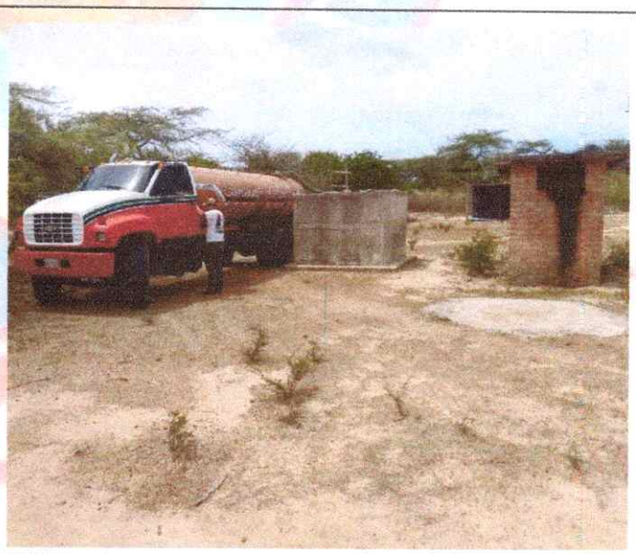
Fecha y lugar: mayo 2025 institución las delicias



Fecha y lugar: mayo 2025 sede puerto caracol



Fecha y lugar: mayo 2025 sede cachaca 2



Fecha y lugar: mayo 2025 sede el horno